

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

- 1) Rafael Pimentel Pimentel de nacionalidad DOM., mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 003-0036636-6, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva o su representante;**
- 2) Hayro Estedon del Rosario Prió de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1889401-3, en calidad de **director (a) administrativo (a) - financiero (a);**
- 3) Rafael León Valdez de nacionalidad dominicano mayor de edad, estado civil soltero provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 011-0027069-1, en calidad de **consultor (a) jurídico (a);**
- 4) Martha Rosa Moutte Tate de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1670502-1, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo;**
- 5) Franzy Antonio Jiménez Díaz de nacionalidad Dominicana mayor de edad, estado civil CASADO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1419820-3, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información;**
- 6) Augusto Feliz M. de nacionalidad DOMINICANO, mayor de edad, estado civil SOLTERO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 079-0011355-8, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución INSTITUTO NACIONAL de BIENESTAR MAESTRO para realizar el procedimiento de

contratación pública núm. INABIMA-CCC-PEPU-2025-0008 que será convocado para RAVILER de Emblema Poma Oficinas Administrativa de INABIMA reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:


- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad SANTO DOMINGO, provincia DISTRITO NACIONAL, a los veinte días (20) de MAYO del año DOSMIL VEINTE Y CINCO (2025).

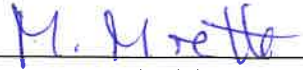

Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante



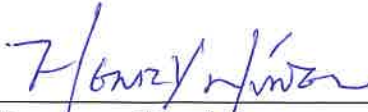
**Director (a) Administrativo (a) -
Financiero (a)**



Consultor (a) Jurídico (a)



**Encargado (a) de Planificación
y Desarrollo**



**Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Pública**



**Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de
supervisar la correcta recepción del servicio u obra.**

